I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
267-2014	12/11/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
459-2014	27-10-2014
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	Nº DE FOJAS
******	

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AMUNATEGUI Nº20, PISO 12	223606742

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
EL PINAR ESQUINA LAS ENCINAS	HABILITACION DE PARES EN CAMARAS Y POSTACION EXISTENTE

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	02
	FECHA DE INICIO	17-11-2014
	FECHA DE TERMINO	18-11-2014
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	4	M2
	ANTEJARDIN	0	M2
	AREA VERDE PUBLICA	0	M2
	OTROS	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
NO PROCEDE	CERTIFICADO Nº700/101/14	NO PROCEDE
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
NO PROCEDE	NO PROCEDE	*****

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	28.228,00 €
	Nº DE BOLETA	800-157591-14
	FECHA DE PAGO	12/11/2014

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00 €
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

SE ENCUENTRA PENDIENTE LA READECUACION DE TENDIDOS Y TODA INSTALACION AREA QUE EXISTE EN EL CRUCE ENTRE LAS PROPIEDADES DE ENTEL UBICADAS EN CALLE EL PINAR (ENTRE LAS ENCINAS Y PILOTO LAZO).

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (Subrogante)

MMC/ MCM

CODIGO INTERNO: 103-2014

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO